



CONSTANCIA N° 397

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 09 DE SETIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 628, PRESENTADA POR DOÑA: **NANCY ALEJANDRINA DE LA CRUZ HERNANDEZ**, IDENTIFICADA CON DNI N° **21444333**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **876** DE:

COMPRA – VENTA, OTORGADA POR: **ISIDORO HERNANDEZ MARTINEZ** A FAVOR DE: **ISIDORO HERNANDEZ SOTELO**, CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 4517 VUELTA AL 4520 DEL TOMO VII DEL BIENIO 1985 - 1986, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DOÑA: **NANCY ALEJANDRINA DE LA CRUZ HERNANDEZ** CON DNI N° **21444333**, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTARLA ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 03 DE OCTUBRE DEL 2022.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/10/2022 10:49:24-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



4518

///... SEÑOR NOTARIO: DR. GARCÍA AGURTO: SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ECCEITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EN SU CALIDAD DE VENDEDOR DON ISIDORO HERNANDEZ MARTINEZ Y DE LA OTRA PARTE EN SU CONDICIÓN DE COMPRADOR EL SR. ISIDORO HERNÁNDEZ SOTELO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: - - - - -

PRIMERA: EL VENDEDOR ES PROPIETARIO DE UN INMUEBLE SITUADO EN PROLONGACIÓN GÁLVEZ RONCEROS S/N DE ESTA CIUDAD, DE UN ÁREA APROXIMADA DE TRESIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS (322 Mts²) SIENDO SUS LÍDEROS CON LO SIGUIENTE: POR EL NORTE CON EL COLEGIO DEL ESTADO, POR EL SUR CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR SEVERIANO FÉLIX HERNÁNDEZ SOTELO, AL ESTE CON LA PROPIEDAD DE MANUEL CHACALIAZA, Y AL OESTE CON UNA ENTRADA DE TRES METROS DE UDO DE LA MISMA QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR CUATRO AMBIENTES, MAREDE DE ADOBES Y TECHO DE QUAYAQUIL Y CAÑA CHANCADA Y ESTERAS. - - - - -

SEGUNDA: -Por el presente contrato, el vendedor dá en venta real y enajenación perpétua el referido inmueble descrito en la cláusula primera, a favor del comprador señor Isidoro Hernández Sotelo, por el precio de dos mil intis (2,000.00) que el vendedor declara haber recibido a su entera satisfacción/-

TERCERA: -LA VENTA DEL REFERIDO INMUEBLE COMPRENDE SU SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, USOS, COSTUMBRES, AIRES, VUELOS, GOCES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDE SIN LIMITACIÓN ALGUNA; ADÉMISMO EL VENDEDOR DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL REFERIDO INMUEBLE NO RECAE EN CARGA, GRAVAMEN, HIPOTECA O MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE IMPIDA SU DOMINIO Y LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY
...///

...//CUARTO: AMBAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE ENTRE EL PRECIO CONVENIDO Y EL VALOR DEL INMUEBLE QUE SE VENDE EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO O OTROS Y QUE TIENDA A INVALIDAR ESTE CONTRATO, EN EL CUAL NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA CAUSAL DE NULIDAD, QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO FUNDIAL NO EMPRESARIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNICIPAL O FISCAL DE ESTE PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA, SI BIEN EL VENEDOR DECLARA ESTAR AL DÍA EN DICHAS OBLIGACIONES.

QUINTO: TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ELECCIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA, SERÁN DE CUANTA DEL COMPRADOR. AGRÉGUE UD SEÑOR NOTARIO LAS CLÁUSULAS DE LEY. CHINCHA ALTA, 11 DE NOVIEMBRE DE 1,986.- FIRMADO: JESÚS A. RETAMOZO GARCÍA-ABOGADO, REGISTRO N°496.- FIRMA: ISIDORO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ISIDORO "HERNÁNDEZ" SOTELO.-----

INSERTO: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-DON HERNÁNDEZ SOTELO ISIDORO, HA ENTREGADO A LA TESORERÍA LA SUMA DE I/2.60.00 IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.-SEGUN COMPROMISANTE DE INGRESOS N°100230.CHINCHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1,986.-SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-CAJA-UNA FIRMA.-----

INSERTO: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS-COMPRADOR: HERNÁNDEZ SOTELO ISIDORO, DOMICILIO DEPARTAMENTO-ICA, PROVINCIA-CHINCHA, DISTRITO-CHINCHA ALTA, PROLONGACIÓN LUIS GÁLVEZ RONCEROS. DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: HERNÁNDEZ MARTÍNEZ ISIDORO, DOMICILIO: DEPARTAMENTO ICA, PROVINCIA-CHINCHA, DISTRITO-CHINCHA ALTA, PROLONGACIÓN LUIS GÁLVEZ RONCEROS S/N. NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRA VENTA.- FECHA: 11.11.86.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CASA HABITACIÓN-FRQ ...//



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/10/2022 10:42:09-0500

...//LONGACIÓN GALVEZ RONCEROS S/N CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO
1/2,000.00 PAGO DE LA COMPRA VENTA AL CONTADO. IMPUESTO A LA
BALA DE ENAJENACIONES - COMPRADOR: 3 % - TOTAL A PAGAR: 1/.60.00 -
FECHA DE PAGO: 12.11.86. - SELLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHINCHA - DIRECCION DE RENTAS - JEFATURA - UNA FIRMA. - CONTROL --
PAGADO - Nº 100230. - SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA - CAJA -
UNA FIRMA. - 12. NOV. 1,986. - - - - -

INSERTO: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA - DON HERNÁNDEZ SOTELO ISIDORO HA ENTREGADO A LA TESORERÍA LA SUMA DE 1/.322.95
IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. - SEGUN COMPROBANTE DE INGRESOS:
Nº 100649. - CHINCHA 19 NOV. DE 1,986. - SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA - CAJA - UNA FIRMA. - - - - -

INSERTO: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA, - IMPUESTO A LAS -
TRANSFERENCIAS: COMPRADOR: HERNÁNDEZ SOTELO ISIDORO. - DOMICILIO:
DEPARTAMENTO ICA, PROVINCIA CHINCHA, DISTRITO CHINCHA ALTA -
PROL GALVEZ RONCEROS. - DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE:
HERNÁNDEZ MARTINEZ ISIDORO. DOMICILIO: DEPARTAMENTO ICA, PRO-
VINCIA CHINCHA, DISTRITO CHINCHA ALTA - PROLONG. GALVEZ RONCEROS
NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRA VENTA. FECHA: 11.11.86. - UBICA-
CIÓN DEL INMUEBLE: CASA HABITACIÓN. PROL. GALVEZ RONCEROS S/N. -
CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO: 1/2,000.00 PAGO DE LA COMPRA VENTA
AL CONTADO. IMPUESTO: ALCABALA DE ENAJENACIONES - COMPRADOR 3 %
TOTAL A PAGAR: 1/.322.95. OBSERVACIONES: POR ESTE SE PAGA REIN-
TEGRO SOBRE EL AUTOAVALUO DESCONTADO LOS DOS MIL INTIS PAGADO
CON RECIBO Nº 2326 SE PAGA EL 3 % SOBRE 10,765.00. - FECHA DE --
PAGO: 13.11.86. SELLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
JEFATURA - UNA FIRMA. - CONTROL PAGADO - Nº 100649. SELLO DEL CONCE-
JO PROVINCIAL DE CHINCHA - CAJA - UNA FIRMA. - - - - -



...

...111



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/10/2022 10:42:14-0500

...///INSERTO: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-1,986.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO FREDIAL-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO-HOJA DE RESUMEN. CONTRIBUYENTE: HERNÁNDEZ SOTELO ISIDORO-DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA: CHINCHA ALTA-ROCO ALTO LA MIQUILLA. DECLARACIÓN MASIVA.- DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO: ANEXO UNO.- ROCO ALTO-LA MIQUILLA-AFECTOS: 1/.12,796.00.- AFECTOS DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1,986.-AUTOAVALUO: 1/.12,795.00 SELLO DE RECEPCIÓN DELLA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-DIRECCIÓN DE RENTAS-PATRIMONIO FREDIAL-UNA FIRMA.-----

INSERTO: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-1,986.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO FREDIAL-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO-FREDIO URBANO-ANEXO UNO.- CONTRIBUYENTE: HERNÁNDEZ SOTELO ISIDORO, CONDICIÓN DE PROPIEDAD: PROPIETARIO ÚNICO.- UBICACIÓN DEL PREDIO: CHINCHA ALTA-ROCO ALTO-LA MIQUILLA.- DATOS RELATIVOS AL PREDIO: ESTADO: TERMINADO.- TIPO: PREDIO INDEPENDIENTE.- USO: CASA HABITACIÓN.- CLASIFICACIÓN: CASA HABITACIÓN.- MATERIAL PREDOMINANTE: ADOBE.- ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR.- ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: 38 AÑOS.- ÁREA: 430 Mts².- ÁREA CONSTRUIDA: 100 Mts².- VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN: 1/.10,185.00 VALOR ESTIMADO-AUTOAVALUO: 1/.12,765.00. SELLO DE RECEPCIÓN DEL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-DIRECCIÓN DE RENTAS PATRIMONIO FREDIAL-UNA FIRMA.-----

INSERTO: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO FREDIAL-COMPROBANTE DE PAGO.- AÑO 1,986.- CONTRIBUYENTE: HERNÁNDEZ SOTELO ISIDORO.- DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA: CHINCHA ALTA-ROCO ALTO LA MIQUILLA.- LIQUIDACIÓN DE PAGO DEL PRIMER AL CUARTO TRIMESTRE: TOTAL A PAGAR: 1/.5.34. SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-CAJA-UNA FIRMA.-----

11520

.../// CONCLUSIÓN: FORMALIZADA LA ESCRITURA, INSTRUMENTO A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DI, Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE EN SU CONTE- NIDO, PROCEDIERON A FIRMAR LA ESCRITURA LOS OTORGANTES Y EL NO- TARIO. DOY FÉ.-

Indoro Hernandez *Indoro Hernandez*
Ernesto Garcia Agurto
Dr. ERNESTO GARCÍA AGURTO
ABOGADO - NOTARIO
Domicilio

NÚMERO DE ORDEN: OCHOCIENTOS SETENTISIETE.-877.

ADJUDICACIÓN DE LOTE QUE OTORGA LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA DEL CENTRO UNION DE TRABAJADORES BASE CHINCHA-INSTITUTO FERVA NO DE SEGURIDAD SOCIAL-APROVICUT A FAVOR DEL ASOCIADO:

ATUIN LPO SILVIO CASAS ACEVEDO...

EN CHINCHA, A CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS ANTE M: ERNESTO GARCÍA AGURTO, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR N°1013857-- ELECTORAL N°21797261, TRIBUTARIA N°0960896, SUBRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECE: - - - DON LEONIDAS FERNANDEZ PEÑA, PERUANO, EMPLEADO, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: ELECTORAL N°21789789, MILITAR N°708008-A TRIBUTARIA N°J-218654.- - - DOÑA LUIS MORENO TASAYCO, PERUANA, CADADA, EMPLEADA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS: ELECTORAL N°21807864, TRIBUTARIA N°- ...///



*Expediente Pite Notarial
El 10-01-2000 - Rm. Mecanico
Lujana (C) Andino Notarial*

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/10/2022 10:42:34-0500